

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117874	2021-04-23	Diario Financiero	Empresas	2 Y 3

Imagen 1/2

Horas clave vive proyecto de tercer retiro de fondos tras ser aprobado por el Senado y en medio de tensión en el Gobierno

■ Siete senadores oficialistas aportaron para sacar adelante la iniciativa. Tras el hecho, Piñera se reunió con los presidentes ChileVamos.

POR CLAUDIA RIVAS A.

Tras una tramitación expedita y con amplio respaldo del oficialismo, el Senado aprobó el proyecto que permite un tercer retiro de ahorros previsionales desde las AFP, el que ahora incluye el beneficio a los jubilados a través del sistema de rentas vitalicias. Por ello, la iniciativa fue despachada a la Cámara para que lo rubrique en un tercer trámite, durante esta jornada.

¿Qué aprobó el Senado? La reforma -aprobada en general por 31 votos a favor (siete del oficialismo) y 11 en contra- contempla el retiro de un 10% de los fondos con un máximo de 150 UF y un mínimo de 35 UF y quienes tengan menos de esta suma en sus cuentas podrán sacar el total de la misma.

En el caso de los jubilados de rentas vitalicias, ellos podrán adelantar el pago hasta por un monto equivalente al 10% del valor correspondiente a la reserva técnica que mantengan en la respectiva compañía de seguros, para cubrir el pago de sus pensiones, con un tope máximo de 150 UF.

El pago para los cotizantes de AFP se deberá realizar en 15 días desde realizada la solicitud; mientras que para los jubilados de rentas vitalicias este plazo aumenta a 30 días corridos. Por otro lado, quienes en ambos sistemas hagan uso del derecho no pagarán impuestos ni reintegrarán los montos retirados.

También se aprobó que, de manera opcional, los cotizantes de AFP que utilicen de este beneficio y quieran cotizar un 1% adicional durante un año como mínimo para restablecer los montos retirados, recibirán un aporte fiscal a su cuenta individual por cada año que posterguen su pensión. Mientras que en el caso de las pensiones alimenticias adeudadas, su pago será automático, cuando un juez informe de la retención judicial.



En una sesión que se prolongó por casi nueve horas, el Senado le dio luz verde al proyecto, pese a que el paralelo el Tribunal Constitucional se prepara para comenzar a estudiar el requerimiento del Gobierno en contra de la iniciativa.

Durante el debate en la Sala se hizo ver la ausencia del Ejecutivo, no sólo de parte de la oposición, sino también por senadores de Chile Vamos por lo que avanzada la mañana llegaron los ministros de Hacienda y Segpres.

Uno de los temas que se abordó de manera transversal fue la necesidad de realizar una reforma tributaria, considerando que ya hay dos proyectos en esa línea en la Cámara.

Los senadores tanto de oposición como de ChileVamos llamaron insistentemente al Presidente a que desista de continuar adelante con el requerimiento presentado ante el Tribunal Constitucional.

Una jornada tensa

Pese a ser expedita, la jornada no estuvo exenta de tensión. Aunque desde el miércoles existía un alto grado de consenso en cuanto a que la reforma sería aprobada, los senadores oficialistas esperaban alguna señal de parte del Ejecutivo en torno a involucrarse en la tramitación. Lejos de eso, las autoridades no se hicieron presente en la Sala hasta muy avanzado el debate. De hecho, los ministros de Hacienda, Rodrigo Cerda, y de Segpres, Juan José Ossa, llegaron luego que desde su propio sector expresaran su molestia ante la ausencia en el debate.

Y durante el mismo, tanto senadores de oposición como de Chile Vamos hicieron ver la urgente nece-

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117874	2021-04-23	Diario Financiero	Empresas	2 Y 3

Imagen 2/2

idad de implementar una reforma tributaria, más aún –según indicó el senador Ricardo Lagos Weber– cuando en la cámara avanzan dos proyectos de la importancia del royalty minero y el aumento de impuestos a los altos patrimonios. Postura ampliamente respaldada en la oposición y en buena parte del oficialismo, de lo que dio cuenta –entre otros– el senador de la UDI Juan Antonio Coloma.

Otro elemento que cruzó el debate fueron los persistentes llamados, en especial desde representantes de Chile Vamos, al presidente Sebastián Piñera para que desista de la presentación realizada ante el Tribunal Constitucional y que, en cambio, dialogue con el Congreso en busca de acuerdo.

Un planteamiento que tuvieron la oportunidad de hacer en persona los presidentes del bloque al mismo mandatario, en el marco de una reunión que se inició pasadas las 18.30 horas de ayer.

La tensión se hizo evidente entre las partes, sobre todo luego que trascendiera n las diferencias en el comité político sobre la pertinencia de recurrir al TC. (ver página 4)

El organismo es un frente polémico. De hecho, los senadores Alejandro Navarro (PRO) y Carlos Bianchi (Ind.) anunciaron que harán una presentación solicitando que la presidenta del mismo, María Luisa Brahm, sea inhabilitada. Uno de los argumentos es que se habría pronunciado públicamente en relación con la inconstitucionalidad de los retiros lo que le restaría imparcialidad a su rol dirimir.

En cualquier caso, tras el cierre de la sesión, la presidenta del Senado, Yasna Provoste (DC), hizo suyo el clamor expresado por muchos de sus pares en el hemisiclo haciendo un emotivo llamado al mandatario: “Le pido humildemente que retire su presentación al Tribunal Constitucional, que no extienda este debate jurídico sobre las competencias entre el Congreso y el Ejecutivo y que nos permita, desde mañana, hacer un reinicio de un camino de encuentro político”, pidió Provoste.

La Cámara esta citada para hoy a las 14 horas para analizar la propuesta emanada del Senado. De aprobarla tal como está, se podría despachar a ley; y, si le hace cambios, el proyecto tendría que ser revisado por una Comisión Mixta, lo que extendería la tramitación.

AFP se preparan para batalla legal de cara a “indicaciones expropiatorias” de la reforma



■ La salida de la administración de cuentas y una mayor competencia en la gestión de fondos son las amenazas para el sector.

POR DANIEL VIZCARRA G.

Pese a que la atención de estos últimos días ha estado centrada en el tercer retiro, las AFP no han perdido de vista lo que pueda pasar con la reforma previsional que se discute en el Congreso.

Las miradas apuntan a la comisión mixta de mayo, ya que en esa instancia se revisarán los cambios a la industria.

La preocupación de las administradoras de fondos de pensiones la genera un grupo de indicaciones que, si bien no llegaron a puerto en la comisión de Constitución del Senado, se espera que en la mixta vuelvan a discutirse.

Las indicaciones

Las iniciativas propuestas por los senadores Alejandra Goic (DC) y Juan Pablo Letelier (PS) –entre

otros–, buscan eliminar el esquema donde habitan actualmente las AFP, ya que consideran reemplazar sus actuales funciones con la creación de una “agencia” que se encargaría de administrar las cuentas de capitalización individual de los afiliados y las de un eventual fondo de ahorro colectivo.

Mientras que la gestión de los fondos de pensiones de las cuentas de capitalización individual sería ejercida a través de licitaciones a terceros, públicos o privados, denominados “gestores de inversión”, eliminando esa labor que hoy realizan las AFP. Incluso, el ahorro voluntario que hoy ofrecen estaría a cargo de esta agencia.

Si esta idea llega a imponerse en el Congreso, un alto ejecutivo de una AFP sostiene que se afectaría gravemente a la industria.



ALEJANDRO CHARME
ASESOR DE LA
ASOCIACIÓN DE AFP

La asesoría de Charme

Para hacer frente al debate que vendrá en la comisión mixta, algunas gestoras previsionales están analizando las propuestas de la oposición con abogados de distintas especialidades, entre ellas la constitucional.

A nivel gremial también se analiza el impacto de estas indicaciones. Según altas fuentes del sector, el actual asesor de la Asociación de AFP, el abogado Alejandro Charme, –quien hasta hace pocos meses fue asesor del Ministerio del Trabajo–, está a cargo de estudiar este grupo de indicaciones de cara a la discusión legislativa.

MILO CASTRO

Conocedores del proceso señalan que los análisis coinciden en que las indicaciones son “expropiatorias”, por lo que el Estado chileno debería realizar algún tipo de compensación, y además se arriesga a demandas en tribunales nacionales y extranjeros. Todos, argumentos con los que se espera con vencer a los parlamentarios para evitar que avancen estas ideas.

“Hay inversiones gigantescas hechas por inversionistas locales y extranjeros y es válido que se tengan a mano todas las posibilidades y alternativas”, comenta un ejecutivo de la industria.

Actualmente, solo las AFP Modelo y UNO son controladas por accionistas locales, mientras que en Habitat la propiedad está dividida entre la Cámara Chilena de la Construcción y la estadounidense Prudential. El resto pertenece a firmas extranjera.

Con todo, las AFP ya cuentan con acabados estudios de la propuesta de la oposición, ya que no es primera vez que el tema sale a flote. De hecho, una idea similar fue discutida durante el último mandato de la presidenta Michelle Bachelet, pero fue descartada.

Lobby en el Congreso

Según el sitio de la Ley de Lobby de la Cámara de Diputados, algunos parlamentarios pertenecientes a la comisión de Trabajo han sostenido reuniones con algunos representantes de la industria, en las que este tema ha sido discutido.

Por ejemplo, entre marzo y abril los parlamentarios de RN, Frank Sauerbaum y Francisco Eguiguren, y los de la UDI, Ramón Barros y Guillermo Ramírez, recibieron al presidente de AFP Cuprum, Pedro Atria.

Eguiguren y Ramírez también recibieron en el presente mes a la presidenta de la Asociación de AFP, Alejandra Cox.